



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Seis de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00785-00

Se pone en conocimiento de los otrora extremos procesales, el "INFORME DE EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS" del niño MATHIAS IBARRA PANIAGUA, adosado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en asocio con CERFAMI – Servicio Complementario de Apoyo Psicológico Especializado - en el que se da cuenta de:

- ✓ La evolución del proceso psicoterapéutico que se adelanta individual, familiar e interinstitucionalmente (redes de apoyo) con el precitado menor, luego de que este último ha reconocido a su "primera madre".
- ✓ La toma de nota por parte de CERFAMI – Servicio Complementario de Apoyo Psicológico Especializado – en lo atinente a la prórroga del reseñado proceso psicoterapéutico del menor *ut supra*, por un término de seis (6) meses, vale decir, hasta septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE J.S. CORTES RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
 QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
 POR ESTADOS NRO. 43
 FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL
 JUZGADO 2º DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ,
 ANT., EL DÍA 10 de JUL A LAS 8:00 A.M.
 GLORIA PATRICIA QUINTERO T.
 SECRETARIA